

**ESTADO CONFORME AL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 18.593
SECRETARIA: TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL IV REGION**

LA SERENA, 30 de Junio de 2017.

N° de Causa	N° del Rol del Expediente	NUMERO DE ORDEN (en letras)	RECLAMANTES	RECLAMADOS	Num de Providencias dictadas
1	2270	Dos mil doscientos setenta	Club de Rayuela Coyote Unido		1) una
2	2.417	Dos mil cuatrocientos diecisiete	Mujeres Mezclando Rances		1) una
3	2.422	Dos mil cuatrocientos veintidos	Junta de Vecinos Cerillos Pan de Azúcar		1) una
4	2.472	Dos mil cuatrocientos setenta y dos	Comité de Agua Potable Rural Tres Cruces Bajo		1) una
5	2.473	Dos mil cuatrocientos setenta y tres	Centro de Padres y Apoderados Jhuardin y Sala Cuna Soles de Oro		1) una
6	2.474	Dos mil cuatrocientos setenta y cuatro	Centro de Padres y Apoderados Liceo Pedro Regalado Videla Ordenez		1) una
7	2.475	Dos mil cuatrocientos sesenta y cinco	Club Deportivo Union Chepilla		1) una
8	2.476	Dos mil cuatrocientos sesenta y seis	Club Deportivo Racing		1) una
9	2.477	Dos mil cuatrocientos setenta y siete	Junta de Vecinos N° 6 Balavista		1) una
10	2.478	Dos mil cuatrocientos sesenta y ocho	Junta de Vecinos N° 18 Villa Martinez		1) una
11	2.479	Dos mil cuatrocientos sesenta y nueve	Club Deportivo Manganeso		1) una
12	2.480	Dos mil cuatrocientos ochenta	Comité Pro-Título El Higueral		1) una
13					
14					
15					

Certifico que el presente estado contiene... doce
Lineas escritas y que la última lleva el número... doce

CAC
SECRETARIO RELATOR

